

BSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ

GENERALIDADES DE FUSAGASUGÁ

BOLETIN No. 4



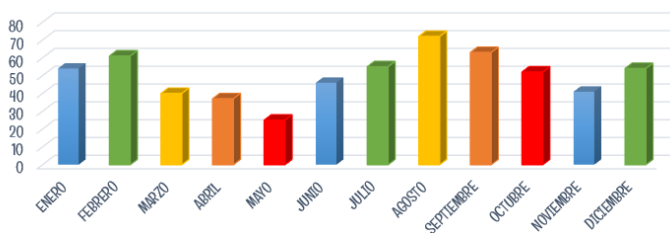
Secretaría de
FAMILIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Conscientes del crecimiento en la cifras de violencia contra las mujeres en el municipio de Fusagasugá, el 10 de enero de 2020, la Administración Municipal "Con la fuerza de la gente" lanzó la estrategia "Modelo de atención inmediata a Violencias contra las mujeres -SALA DE CRISIS" cuyo objetivo principal es Incentivar la celeridad en la denuncia, atención integral inmediata, sanción y penalización de los actos de violencia contra la mujer, a través de diferentes canales y atención especializada.

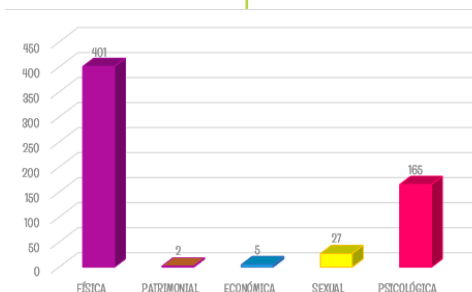
DENUNCIA POR MES



Como lo muestra la gráfica, de un total de 600 denuncias recepcionadas en lo corrido del año, la mayoría se refirieron a casos de violencia física (401 denuncias), seguida de violencia psicológica (165 denuncias) y de violencia sexual (27 denuncias).

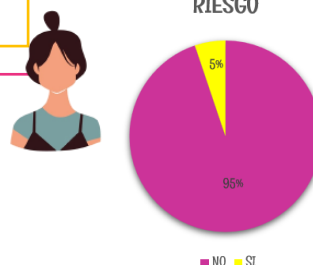
TIPOS DE VIOLENCIA

Con respecto al análisis de la cantidad de denuncias por tipo de violencia, cabe señalar que, aunque los tipos de violencias se traslapan, se hizo necesario diferenciarlos para saber cuáles son las principales violencias que atraviesan las mujeres en Fusagasugá. Por tanto, como lo muestra la gráfica, de un total de 600 denuncias radicadas en lo corrido del año, la mayoría se refirieron a casos de violencia física (401 denuncias), seguida de violencia psicológica (165 denuncias) y de violencia sexual (27 denuncias).



Del total de las denuncias, 56 fueron identificadas como de alto riesgo para la vida de la mujer, por lo que se tomaron medidas de atención inmediata de forma transitoria para proteger a las mujeres y a sus familias, ubicándolas en Casas de acogida o con sus redes de apoyo familiar.

CASOS IDENTIFICADOS DE ALTO RIESGO



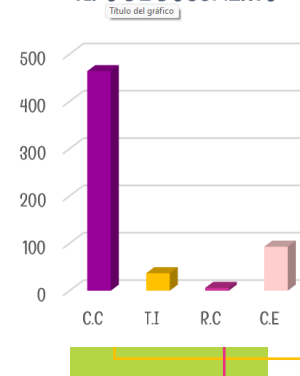
¿QUIENES SON ESAS MUJERES?

La mayoría de las mujeres que presentaron denuncias se encuentran en el ciclo de vida de la adultez, entre los 29 y 58 años, seguido de mujeres jóvenes y mujeres adultas mayores.

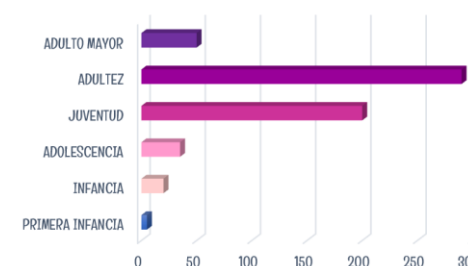


Llama la atención que 93 del total de las denuncias tendidas fueron de mujeres con Cédula extrajera, cifra a la que se le debe hacer seguimiento, por las evidentes condiciones de vulnerabilidad que pueden padecer muchas migrantes en el territorio.

TIPO DE DOCUMENTO



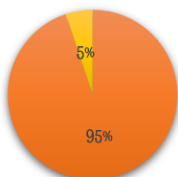
CICLO DE VIDA



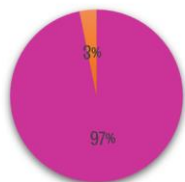
Un 9% de las mujeres (52) se encontraban estudiando; el 8% eran mujeres gestantes o lactantes (48) en el momento de la denuncia.

Frente a este último, se advierte que, en la mayoría de los casos, no solo ellas sino también sus hijos e hijas se encontraban en riesgo.

GESTANTE



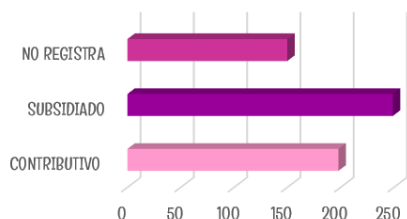
LACTANTE



■ NO ■ SI

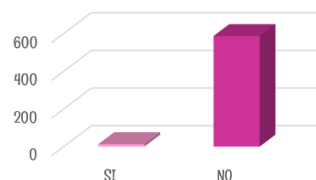
Con relación al tipo de atención en salud, el 41% las mujeres se encuentran en el régimen subsidiado, el 33% en el régimen contributivo y 26% refirieron no contar con EPS o no se encontró registro en las bases de datos. Del total de mujeres denunciadas, 13 afirmaron tener algún tipo de discapacidad.

REGIMEN DE SALUD



Preocupa encontrar mujeres víctimas sin ningún tipo de seguro médico, que aumenta su riesgo y vulnerabilidad pues en caso de requerirlo, no pueden ser atendidas ante una urgencia y tampoco pueden acceder a citas por psicología, o terapia.

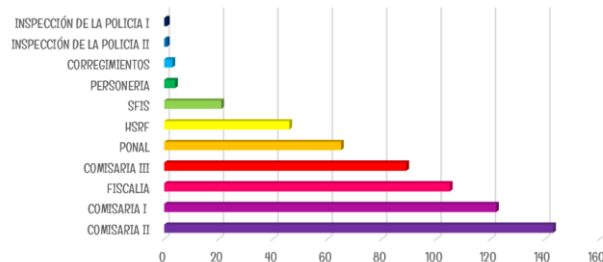
DISCAPACIDAD



¿QUE SUCEDIO?

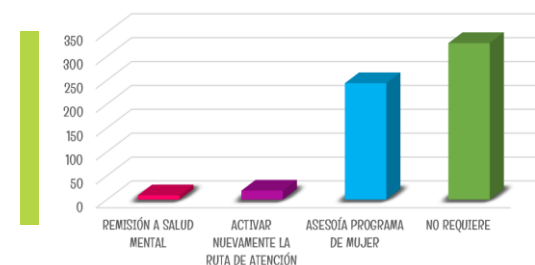
Las entidades que más recibieron casos en el 2020 fueron: Comisarías de Familia y Fiscalía, además llegaron casos a la Policía Nacional y el Hospital San Rafael de Fusagasugá. Las comisarías de familia realizaron un muy buen aporte al proceso de sala de crisis, ya que al ser una de las principales entidades que reciben casos (59% de las denuncias), la información que entregaron fue de vital importancia para realizar todo el proceso.

ENTIDADES QUE REPORTARON



Para mejorar la atención y calidad del servicio a las mujeres, así como la accesibilidad de las mismas a los espacios de recepción, se realizó una capacitación sobre atención diferencial con enfoque de género en las Comisarías y en la secretaría de Gobierno; se hicieron reubicaciones y adecuaciones de acuerdo a lo propuesto en lugares de fácil accesibilidad para la población en situación de discapacidad, en donde además cuentan con espacios óptimos para la atención y salvaguarda de la información que entrega la víctima. Por último, se entregaron dos computadores y dos escritorios para potenciar la sistematización y trámite del proceso.

ACTUACIÓN LUEGO DEL SEGUIMIENTO



Luego del seguimiento telefónico el programa de mujer realizó remisiones a las diferentes entidades de acuerdo a la solicitud referida por cada mujer. De manera que se remitieron nueve (9) casos para atención por Salud Mental a la Secretaría de Salud Municipal, y se realizaron 244 asesorías jurídicas frente a lo que sigue en el proceso. En trescientos veintiocho casos (328) no se requirió una nueva actuación.

